

AVANCEMOS LAVALLEJA

PROGRAMA DE GOBIERNO

2020 – 2025

MARIO INTENDENTE

ÍNDICE

- 1.- Carta del Dr. Mario García**
- 2.- Principios orientadores de la gestión de la Intendencia**
- 3.- Visión**
- 4.- Misión**
- 5.- Índice temático de propuestas**
- 6.- Pilares**
- 7.- Propuestas Avancemos Lavalleja**

CARTA DEL DR. MARIO GARCÍA

Estimados todos,

Es un enorme gusto ponerme en comunicación con ustedes para presentarles esta propuesta de OPORTUNIDADES PARA TODOS que será nuestra acción de Gobierno Departamental 2020 – 2025.

En efecto, luego de años de recorrer el departamento, de conocer sus luces y sombras, de conversar con todos y cada uno de los vecinos, de vivir los fracasos e ilusionarme con las esperanzas de un Lavalleja mejor y para todos, he decidido enfocar mi tiempo y mi esfuerzo en la administración departamental.

Entendemos imperativo reconstruir la confianza, para poder recuperar el orgullo del lugar donde se vive y de los gobernantes que se tiene.

Para ello, hemos conformado un gran equipo.

Los liderazgos modernos ya no son unipersonales y por eso hemos reunido a un grupo de mujeres y hombres con capacidad, tenacidad y visión de futuro para elaborar una propuesta de acción que queremos compartir con todos ustedes y para la que requerimos vuestra aprobación.

Por mi parte, tengo para ofrecer conocimiento, experiencia, energía y mis mejores años para servir a un objetivo cual es el mejoramiento de la calidad de vida de los lavallejinos y construir oportunidades para todos.

Les convoco a que nos acompañen.

Los convoco a que juntos AVANCEMOS LAVALLEJA.

Mario

.- PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Toda actividad humana debe estar orientada por una serie de criterios fundantes que son los que dan ordenación y criterio a su actividad.

En este sentido, los principios orientadores de la gestión municipal que pretendemos acometer pretenden ser los centros principales de la conformación del gobierno y de su actuación.

De esta forma, nuestra actividad estará orientada por los siguientes principios sustantivos:

+ **ORIENTACIÓN A LA PERSONA:** en el entendido que toda la actuación política tiene por finalidad el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, en tanto ejes centrales del desenvolvimiento de las políticas públicas, este principio es fundamental para la gestión pública y particularmente para la gestión departamental.

En el centro del sistema de desenvolvimiento de las diferentes propuestas, acciones, criterios debe ubicarse la persona humana en tanto centro de imputación de derechos y obligaciones.

+ **TRANSPARENCIA:** la República se consolida y se fortalece cumpliendo con este principio.

En tanto fundamento orientador de las acciones de gobierno, se entiende central para el desenvolvimiento de políticas públicas auditables por la ciudadanía, único titular efectivo del poder público.

+ **EFICIENCIA Y EFICACIA:** una gestión orientada a procesos de calidad que colaboren en la obtención de mejores resultados es el norte a considerar en la ordenación y ejecución de las políticas públicas que deben llevarse adelante.

Generar ahorros de tiempo y dinero, orden en la ejecución de los cometidos de obligatorio cumplimiento y, sobre todo, agilidad en la toma de decisiones para la facilitación de las realidades ciudadanas, son parte de

elementos sustantivos que orientan la gestión pública.

+ **RESPONSABILIDAD:** en tanto criterio rector del desenvolvimiento de la acción política pública, bajo el criterio que los gobernantes deben servir a la ciudadanía y no servirse de ella, se entiende sustantivo avanzar en su concreción real.

Esta se verá reflejada inmediatamente, en la ejecución de las políticas, en la toma de decisiones, en la gestión del dinero y los recursos de diferente índole con que cuenta el gobierno departamental.

3.- VISIÓN

Lavalleja necesita una gestión innovadora, ambiciosa, proactiva y concretable para afrontar la realidad de los tiempos actuales. El crecimiento con equidad y el progreso sostenible son fundamentales para el

mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Por lo tanto, un Gobierno Departamental moderno, adecuado a los reclamos de los tiempos nuevos, que focalice en los procesos de gestión con calidad para el servicio a la comunidad es fundamental.

Compartir el desafío desde la planeación hasta la obtención de los resultados con todos los actores se entiende una tarea esencial.

Concretar avances desde el conocimiento, desde la acción, desde el dinamismo imperante y creciente, con conciencia y con pragmatismo, orientan esta propuesta cuya visión es la construcción de oportunidades para todos.

4.- MISIÓN

Para avanzar con el norte señalado, es imprescindible llevar adelante una profunda transformación en los recursos humanos, en aquéllos turísticos, en aquéllos productivos, de forma de generar alternativas atractivas, reales y

de calidad.

La oferta de bienes y servicios con estas características es posible, siendo imprescindible apostar a la diversificación productiva, cultural, educativa y turística a efectos de consolidar a Lavalleja como una opción cierta a la hora de disfrutar de un tiempo de ocio, de una opción vacacional, de una intención productivo-ocupacional o una alternativa cultural.

Así es que el Gobierno Departamental tiene como misión la eficacia y la eficiencia en la prestación de servicios, dado que se entiende que es a partir de esta concreción de los principios sustantivos de esta propuesta que podrá construirse en forma sostenible el futuro que proponemos.

Crecimiento con equidad, desarrollo humano sostenible son las premisas de esta visión que pretende construir OPORTUNIDADES PARA TODOS.

5.- ÍNDICE TEMÁTICO DE PROPUESTAS

La orientación a la persona es el elemento sustantivo de la propuesta, por lo que se considera esencial que ésta tenga como eje nuclear la eficiencia de la gestión.

En efecto, a partir de la optimización de la utilización de los recursos económicos y de la reorganización de los recursos humanos, se pretende generar procesos de mejora continua que sustenten todo el eje de desarrollo de las políticas públicas a acometer.

De esta forma, la propuesta tiene como núcleo tres grandes pilares, a los que se suma a su vez, la necesidad en términos de gestión, de realizar auditorías para el mejor conocimiento de la situación inicial de trabajo.

A esto se adicionan una serie de propuestas que colaboran en su concreción, a partir de haber efectuado un análisis pormenorizado de opciones.

Sin perjuicio de lo anterior, se conoce a cabalidad que son imprescindibles infinidad de acciones y el desenvolvimiento de multiplicidad de políticas públicas a efectos de concretar el sueño que se tiene: un Lavalleja de oportunidades.

Lamentablemente las necesidades son mayores a las posibilidades efectivas de concreción, por tanto, la propuesta es avanzar desde la responsabilidad, sin opciones utópicas que implicarían imposibilidad de acción y por tanto descreimiento y deslegitimación.

Así, se decidió que la propuesta es trabajar desde una visión holística, considerando al Departamento y a su gente en su conjunto, en el entendido que la gestión no puede separarse de la gente, dado el principio central de orientación a la persona.

6.- PILARES

A) PILARES PRIMARIOS

PILAR I - Lavalleja de Oportunidades

PILAR II - Lavalleja Seguro

PILAR III - Lavalleja Solidario

B) PILARES SECUNDARIOS

PILAR IV – LAVALLEJA EFICIENTE

PILAR V – LAVALLEJA INTELIGENTE

PILAR VI – LAVALLEJA CONECTADO

PILAR VII – LAVALLEJA AMBIENTALMENTE SANO

7.- PROPUESTAS AVANCEMOS LAVALLEJA

A) PILARES PRIMARIOS

PILAR I: LAVALLEJA DE OPORTUNIDADES: Generación de fuentes de empleo

Lavalleja necesita de la generación de oportunidades genuinas de desarrollo económico, social, educativo, cultural de sus habitantes.

Por lo tanto, se entiende sustantivo avanzar en la creación de trabajo, de opciones culturales, de desarrollo social y comunitario.

Esto se desarrollará a partir de los siguientes ejes fundamentales:

A) Creación de la Oficina de Desarrollo Departamental Integral

Desarrollar políticas que favorezcan la radicación y consolidación de empresas, en tanto son generadoras de fuentes de trabajo directo e indirecto para los lavallejinos, es un eje descentralizador del desarrollo, motivo por el cual, se trabajará para su obtención.

En efecto, se avanzará para la radicación de emprendimientos en todo el departamento, a efectos de asegurar posibilidades diferenciales y focalizadas en diferentes zonas, lo que facilita el mantenimiento de la población – sobre todo la juvenil – en ellas.

De esta forma, se entiende pertinente la generación de una institucionalidad concreta con posibilidades de gestión efectiva y eficiente para la captación de inversiones con destino a su instalación en el departamento.

La intendencia debe ser un facilitador en la radicación de las inversiones mediante la generación de mecanismos ágiles para la gestión de habilitaciones, permisos y toda otra tramitación que sea requerida.

Esto implicará un trabajo interdisciplinario, de largo plazo y en coordinación con las autoridades nacionales.

Al mismo tiempo se desarrollarán acciones específicas para el corto y mediano plazo. Entre las acciones departamentales focalizadas que se

pretenden desarrollar en este marco pueden citarse, sin exhaustividad:

- + Convenio con la Facultad de Diseño de la Universidad de la República y/o con el LATU, a efectos de brindar soporte específico a los talleres que brinda la IDL para el diseño de productos, su presentación y empaque.
- + Desarrollo de cursos de marketing digital a efectos de avanzar en la promoción de los productos del departamento a nivel internacional.
- + Desarrollo de la Marca Departamental que implique un sello de calidad departamental que represente una certificación a los productos artesanales con ajuste a los parámetros de calidad y tradición, lo que se realizará en coordinación y con el asesoramiento del LATU.
- + Propiciar el reconocimiento de la excelencia UNESCO para las artesanías de Lavalleja.

B) Creación de un fideicomiso para el desarrollo de obras

Sabido es que el departamento necesita del desenvolvimiento de varias obras de infraestructura para lo que se necesitan recursos económicos que no son de fácil obtención, en el marco del presupuesto departamental y la realidad nacional existente. Por tanto, las herramientas legales y reglamentarias existentes para la creación de un fideicomiso con esta finalidad serán utilizadas. Esto dinamizará la obra pública con la consecuente generación de fuentes de empleo, tan necesarias en el departamento.

C) Desenvolvimiento de una zona franca temática de esparcimiento

Se promoverá el desarrollo de proyectos de inversión asociados a temáticas de diversa índole que, en aplicación de la ley de inversiones y zonas francas, faciliten el desarrollo de emprendimientos vinculados con actividades no tradicionales (esparcimiento), que brinden opciones de empleo genuino para el departamento.

D) Desarrollo turístico

Se estudiarán propuestas tendentes a la desestacionalización del turismo.

Lavalleja cuenta con ambientes naturales maravillosos que deben ser incentivados y promovidos adecuadamente.

Por tanto, se analizarán opciones que vinculen desarrollo de fuentes de trabajo con incentivos al desarrollo de emprendimientos turísticos en las diferentes zonas del departamento.

En línea con lo señalado, las acciones vinculadas con el deporte, la cultura, la recreación se desarrollarán también con foco turístico para generar mayores posibilidades de generación de fuentes de trabajo genuino.

Se estudiará la viabilidad de implementar programas de mayor oferta turística interdepartamental de forma de generar rutas turísticas que incluyan recorridos turístico-culturales.

Se generarán opciones de turismo social y se incentivará el turismo deportivo.

Se brindará apoyo al turismo rural en el marco de circuitos turísticos, con la inclusión de folletería, páginas web, entre otros. En este sentido, además, se estudiará la realización de programas y convenios con actores privados, a efectos de la creación de rutas de degustación de productos propios del departamento.

Se desarrollará, a partir de la Dirección de Cultura del Gobierno Departamental, la diagramación de rutas de visitas a lugares que verifiquen condición de Patrimonio Cultural, así como museos o puntos históricos del departamento.

Asimismo, se procurará la jerarquización de los balnearios del departamento, a efectos de generar turismo interno y externo al alcance de todos.

Finalmente, se procurará el mejoramiento de las instalaciones del Camping sobre el Río Santa Lucía para lo que se hará un relevamiento de las necesidades específicas y se desarrollará un plan de intervención, a efectos de dotarlo de todas las condiciones necesarias para que sea un fuerte

elemento facilitador del turismo del departamento.

E) Creación de la Oficina Departamental de Empleo

A efectos de facilitar el vínculo entre quienes ofrecen y quienes requieren empleo, se instalará esta oficina que gestionará únicamente las opciones de acercamiento entre ambas partes.

F) Generación de fuentes de trabajo y facilidades para la inserción laboral

A la incesante pérdida de fuentes de trabajo sufrida en el país en los últimos años, luego de la dramática situación sanitaria que se ha desencadenado a nivel mundial, esta situación se posiciona como una de las más recurrente y urgentes para la población.

Por tanto, se estudiarán mecanismos de generación de fuentes de trabajo para quienes se domicilien el departamento, a través de convenios con entidades públicas y privadas, generando incentivos para estas últimas frente a la contratación de personal.

En este sentido, se fijará en las licitaciones públicas que otorgue la Intendencia, un porcentaje de mano de obra de personas con domicilio en Lavalleja, lo que funcionará como un mecanismo de defensa del trabajo del departamento.

Asimismo, se relevarán las necesidades de profesionalización existentes en el departamento de forma de, a través de los convenios necesarios con INEFOP, se pueda generar capacitación acorde con los requerimientos.

En igual sentido se avanzará en la concreción de facilidades para el desarrollo de emprendedurismo y autoempleo, de forma de otorgar facilidades de diversa índole a los micro, pequeños y medianos empresarios y comerciantes que inicien acciones de estas características, priorizando la acción de las personas radicadas en el departamento.

G) Creación de políticas deportivas a aplicarse en todas las

**poblaciones del departamento según viabilidad y/o
requerimiento**

En primera instancia se plantea la necesidad de realizar un relevamiento para conocer cuál es el verdadero estado de situación del deporte en el departamento.

Con la información relevada se realizarán los acuerdos correspondientes con las autoridades competentes (particularmente la Secretaría Nacional de Deportes) a efectos de incentivar y concretar las acciones deportivas desde el Estado, en el departamento.

Se creará un Consejo Asesor de Deporte con participación de todas las ligas de deporte, federaciones y sistema educativo para asesorar en materia de políticas deportivas municipales.

Se analizará y se realizará un plan de equipamiento y reparación de circuitos deportivos para cada una de las ciudades del departamento, según se verifique que son las necesidades de la población.

Se desarrollarán sendas peatonales en las localidades como forma de estímulo a la práctica de actividades físicas.

Se procurará la realización de eventos deportivos nacionales o regionales en diferentes épocas y vinculados con tipos de deporte diferenciales.

Se trabajará en la creación del Comité Ecuestre Departamental a efectos de la coordinación de acciones para la calendarización, habilitación, evaluación y promoción de actividades ecuestres, siendo que se trata de una actividad de arraigo en el departamento. Por su intermedio se desarrollarán acciones vinculadas con las criollas, las pruebas de rienda, concursos de domas, turf, raid y endurance, entre otras actividades.

Finalmente, se ampliará de la oferta deportiva hacia nuevas opciones de deportes no tradicionales.

**H) Ampliación de los hogares estudiantiles lavallejinos tanto en
Montevideo como en Minas**

Es imperativo generar mayores posibilidades educativas para los jóvenes del departamento por lo que se realizarán ampliaciones que permitan generar el incremento de cupos en ambos hogares estudiantiles.

PILAR II - LAVALLEJA SEGURO

Lavalleja ha perdido en los últimos años una de sus principales características, que generaba y sostenía la calidad de vida a sus habitantes: la seguridad.

Este elemento sustantivo que asegura, además, la paz social, es fundamental para hacer factible la construcción de un departamento con oportunidades para todos.

A efectos de generar un departamento de Lavalleja seguro se ha diseñado un Plan que cuenta con los siguientes ejes fundamentales:

A) Acciones de coordinación con el Ministerio del Interior

Se avanzará en el mejoramiento de los mecanismos de comunicación de las acciones delictivas de que son víctimas los particulares, a través del uso de las tecnologías disponibles.

B) Ampliación del sistema de cámaras de videovigilancia

En coordinación con las autoridades competentes (Ministerio del Interior) se ampliará la instalación de la red de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos a efectos de colaborar con las acciones en materia de seguridad ciudadana, tanto en lo que hace relación con el combate del delito, cuanto con lo vinculado con el contralor del tránsito.

C) Consejo Departamental de Seguridad

La participación ciudadana es sustantiva a los efectos de concretar los mejores mecanismos de seguridad pública, por lo que se consideran

fundamentales los aportes de las diferentes organizaciones de la sociedad civil, así como de las personas en forma individual desde sus diferentes niveles de experiencia y conocimiento.

Se creará, en consecuencia, el Consejo Departamental de Seguridad, como órgano de coordinación para definir acciones tendentes a la recuperación de los tradicionales niveles de seguridad ciudadana, acordes con las características del Departamento y su población. Este estará integrado por las máximas autoridades departamentales: Intendente, Jefe de Policía, Dirección Nacional de Bomberos, representantes de la Junta Departamental, Municipios, organizaciones gremiales de empresarios y comerciantes, trabajadores y Comisiones Barriales.

Sus cometidos fundamentales serán la coordinación de acciones de política pública a efectos de servir de nexo entre las autoridades nacionales competentes, las autoridades departamentales y la sociedad civil para la concreción de acciones de visibilidad en materia de seguridad pública y lucha contra el accionar delictivo.

D) Fortalecimiento de las comisiones barriales

Se procurará la recuperación y consolidación de las comisiones barriales. Se pretende desarrollar un plan coordinado - con las autoridades competentes -, y eficiente de seguridad, a efectos de evitar la comisión del delito, por lo que el conocimiento profundo del barrio que tienen estas comisiones debe reformularse y recuperarse para que sean un punto insustituible de conexión entre las autoridades y la realidad cotidiana. Por tanto, se impulsará su formación y desarrollo en todos los barrios donde los vecinos estén dispuestos a colaborar con esta tarea.

E) Policía eventual

Se concretará en convenio con el Ministerio del Interior la figura del policía eventual para que colabore en el patrullaje de las zonas rurales del departamento más afectadas por la perpetración de delitos.

F) Incorporación de la figura del sereno amigo

Se analizará la posibilidad de incluir la figura del sereno amigo, a efectos de realizar tareas de vigilancia y recorrida en diferentes espacios públicos específicamente asignados a efectos de colaborar con la seguridad por vía de disuadir con su presencia la ejecución de actos delictivos. De manera alguna suplantar a la policía en sus funciones, pero será un colaborador cercano que trabajará en comunicación con los vecinos. Entre sus atribuciones tendrá la de informar en relación con los fallos en el alumbrado público, cables caídos, rotura de caños, daños en fincas y vehículos, así como comunicar acciones sospechosas y acciones delictivas.

G) Seguridad vial

Se promoverán acciones para lograr un tránsito más ordenado y seguro.

Se procederá a poner en condiciones la señalización vial (cartelería, pintura para señalización de lomadas, rotondas, etc.) como forma de facilitar el cumplimiento de las normas. Particularmente, y a modo de ejemplo, se definirá y señalizará correctamente la intersección de la Avda. Luis A. de Herrera con Diagonal Oribe y Miguel Barreiro (Puente del Estanco), ya que la definición del cantero central/rotonda determina la preferencia del tránsito y a la fecha causa confusión.

Se corregirán las intervenciones viales inconvenientes y se realizarán otras, previo asesoramiento técnico especializado (rotondas, ensanches, canteros, etc.). Particularmente y a modo de ejemplo, se rediseñará la rotonda de Avda. Barrios Amorín y Avda. Instrucciones, en tanto su diseño actual causa confusión en relación con la importancia y preferencia de ambas vías de circulación.

Se ordenará el tránsito en las plantas urbanas de las distintas localidades, revisando todo el sistema de circulación y flechado de las calles.

Adicionalmente, se estudiará la ubicación de los cruces peatonales (cebras) existentes y la eventualidad de su relocalización, en tanto es imprescindible

considerar la proximidad con la intersección de las calles cercanas, su orientación en relación con el sentido del tránsito y la presencia en el entorno de lugares comerciales, entre otros aspectos.

Se llevará adelante un plan de educación vial en instituciones de enseñanza primaria y media, en coordinación con las autoridades de la enseñanza.

Se priorizará la educación y prevención en la vía pública por parte del cuerpo inspectivo. Ante una infracción, se corregirá, y se extenderá en primer lugar una notificación de advertencia. Ante la reincidencia se aplicará la sanción que corresponda.

Se desarrollará un censo de “cuidacoches” tendente a la regularización de sus actividades, para lo que se analizarán diferentes opciones regulatorias. Se estudiará y, en consecuencia, definirán zonas para la circulación de vehículos de alto porte en todo el departamento; particularmente en la ciudad de Minas, se estudiarán las situaciones vinculadas con la carga y descarga de mercaderías en zona céntrica, a efectos de su organización y/o reorganización adecuadas, debiendo darse cumplimiento a las disposiciones vigentes y a dictarse en caso de corresponder.

Se promoverá el buen comportamiento en el tránsito por parte de peatones y conductores. En el caso de las motos, se estudiarán acciones exoneratorias de pago de patente de rodados, exigiendo para esto no haber tenido infracciones durante el año, y previa inspección técnica gratuita del vehículo.

PILAR III - LAVALLEJA SOLIDARIO

Una característica singular y que particulariza a los habitantes de Uruguay es su solidaridad. Particular condición que revisten los lavallejos, motivo por el cual, se entiende sustantivo construir oportunidades para todos.

En este sentido, desde la Intendencia se promoverán acciones que tienden a la concreción de soluciones reales para los habitantes del departamento.

Para esto, se ha elaborado un plan que implica las siguientes acciones:

A) Coordinación con las autoridades del Ministerio de Vivienda, a los efectos de la regularización de los asentamientos existentes

Se desarrollará un diagnóstico de situación en relación con los asentamientos existentes en el departamento, a efectos de conocer efectivamente su realidad, su composición logística y su composición humana.

Con la información recabada se desarrollará un plan de regularización a efectos de avanzar en acuerdos interinstitucionales – con entidades públicas o privadas –, acciones de incidencia, entre otras opciones, a efectos de trabajar mancomunadamente con el imprescindible compromiso y acción de las personas que en ellos tienen sus centros de vida.

B) Reglamentación de la zafralidad

Se establecerán normas concretas y claras sobre los mecanismos de acceso y salida a este sistema, derechos que otorga, requisitos para la incorporación y todo otro elemento imprescindible de forma de darle certeza a quienes verifiquen tal condición de trabajo y, condiciones de eficiencia y transparencia en el manejo de una de las opciones de acceso al trabajo en las dependencias departamentales.

C) Incentivos para el desarrollo de la oficina de la juventud

Se fortalecerá la acción de la oficina con la visión que los jóvenes tienen mucho para aportar al presente del departamento.

Por lo tanto, se desarrollarán, en coordinación con la Dirección del INJU a nivel nacional, acciones concretas en el departamento.

Se procurará atraer al departamento una acción juvenil anual que convoque a jóvenes de todo el país.

Se procurará el desenvolvimiento de acciones tecnológicas que agrupen jóvenes en torno a acciones de desarrollo personal y colectivo, incentivadas,

dirigidas y desarrolladas por jóvenes, con el acompañamiento adulto de ser requerido.

Se desarrollarán acciones tendentes a la creación de una tarjeta/app joven departamental que permita la obtención de descuentos en espectáculos, vestimenta, alimentación, viajes y tecnología a los jóvenes que sean sus titulares.

Se desarrollarán acciones en coordinación con el MIDES y el MSP tendentes a la formación y capacitación de jóvenes a efectos de la prevención del embarazo adolescente

D) Desarrollo de políticas diferenciales de género, discapacidad y para el adulto mayor

En el ámbito de la Oficina de Desarrollo Social, se crearán las políticas de género, discapacidad y adulto mayor.

Esto no implica generación de mayor burocracia, sino que se establecerá la focalización de políticas orientadas a cada una de estas poblaciones, generándose obligaciones específicas de incidencia y trabajo con cada una de ellas.

Se trabajará en forma coordinada entre las diferentes áreas del Gobierno Departamental (Salud, Juventud, Movilidad, Social, Educación, Cultura).

E) Desarrollo de políticas de tratamiento de las adicciones.

A partir de la información existente y de la realización de convenios con las autoridades competentes se desarrollará un plan de tratamiento de adicciones en las diferentes zonas del departamento.

A estos efectos se creará una comisión intersectorial y con conformación público-privada, que elaborará el plan de incidencia departamental.

Los objetivos primarios en este sentido serán la información, captación y canalización de las consultas de quienes verifiquen consumo problemático de diferentes sustancias.

Se pretende, también, la generación de instancias interdisciplinarias de

tratamiento de estas situaciones problemáticas, a partir del diseño de programas de abordaje diferencial a partir de acciones educativas, terapéuticas o sociolaborales.

Finalmente, se prestará apoyo para la creación de un centro para tratamiento de adicciones que implique asistencia ambulatoria e internación.

F) Habilitación de línea de atención al suicida y personas en crisis

En coordinación con las autoridades nacionales competentes – Programa de Salud Mental del MSP – se habilitará una línea telefónica de atención especializada para orientar a personas que en este sentido lo requieran.

G) Apoyo a los programas públicos de equinoterapia desarrollados en el departamento

Sabido es que la equinoterapia genera amplios beneficios para la salud, particularmente en el caso de niños con discapacidad. Por este motivo, se procurará brindar el apoyo imprescindible a los programas en desenvolvimiento.

H) Instrumentación del programa Jornal solidario

Se creará una comisión especial al amparo de lo dispuesto por la Constitución de la República a efectos de analizar la situación de la violencia doméstica y otras situaciones de vulnerabilidad social en el departamento y el eventual desenvolvimiento de políticas focalizadas.

Como elemento de consideración primaria tendrá entre sus cometidos el estudio de la posibilidad de instrumentar lo que se denominará Programa “Jornal solidario” a efectos de colaborar con las madres que se encuentran pasando por situaciones de enorme complejidad asociadas a esta temática.

B) PILARES SECUNDARIOS

PILAR IV - LAVALLEJA EFICIENTE

Es notoria la necesidad de una gestión de los recursos humanos y económicos de la Intendencia de Lavalleja bajo criterios de equidad y orden, que faciliten el desarrollo de acciones que redunden en una eficaz y eficiente acción de gobierno.

Para su concreción se ha elaborado un plan basado en las siguientes acciones:

A) Reorganización administrativa de la Intendencia Departamental

Se impulsará una reestructuración funcional de la Intendencia a efectos de cumplir con el principio de que el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario, optimizando los recursos y otorgando seguridades para el adecuado desarrollo de su carrera funcional.

Se desarrollará un nuevo organigrama en el que se priorizará la especialidad y la especialización, fortaleciendo en consecuencia, la adecuada asignación de los recursos humanos, en función de sus habilidades y competencias.

La función se desempeñará en mérito a la calificación y al grado funcional que cada funcionario verifique, respetándose, por tanto, el estatuto del funcionario.

Se realizará un plan de regularización de los funcionarios que revisten la condición de eventuales.

El diálogo y la participación serán un instrumento de trabajo, por lo que esto se realizará en contacto permanente con el sindicato.

B) Fortalecimiento de la Oficina de Recursos Humanos

Se dotará de capacidades funcionales a esta oficina de forma tal de facilitar la racionalidad del trabajo de las personas que prestan servicios en la intendencia, regularizando contratos, promoviendo la capacitación y la formación de los funcionarios, de forma de profesionalizar la labor funcional departamental.

C) Creación del registro de promitentes compradores de vehículos automotores y motos

A través de esta herramienta las personas podrán registrar los compromisos de transacciones de los vehículos (promitentes compradores), de forma de que sea factible conocer efectivamente a quién pertenece y quién está en posesión de estos bienes, aportando seguridad a las transacciones.

D) Creación de un inventario de inmuebles

Se realizará un inventario de inmuebles propiedad de la intendencia a efectos de reducir los gastos en la utilización de inmuebles alternativos para oficinas departamentales, evitar eventuales ocupaciones precarias y desalojos, entre otras soluciones factibles.

E) Fortalecimiento del rol del tercer nivel de gobierno y creación de la Oficina de Descentralización

Las alcaldías y las Juntas Locales son el vínculo primario del vecino con el Estado, motivo por el cual es fundamental que se fortalezca su rol de agente coordinador en el territorio de su jurisdicción.

En ese sentido, se desarrollará un plan de coordinación de acciones con las Alcaldías a efectos de optimizar la gestión de los recursos humanos y económicos que se destinan a estas de forma de fortalecer sus capacidades de gestión y ejecución.

Se pretende dar cumplimiento a la descentralización en el marco de las posibilidades que la Constitución y la Ley posibilitan, creándose la oficina de descentralización que las atenderá y coordinará.

G) Fortalecimiento de la Auditoría Interna

Se dará cumplimiento efectivo a las normas de eficiencia, eficacia, responsabilidad y transparencia en la gestión, a través de la incorporación

de mecanismos de control de procesos tanto al momento de la toma de decisión cuanto de la ejecución de las decisiones vinculadas.

Asimismo, se procurará el diseño específico de un software de gestión y ayuda a la decisión a efectos de, en tiempo real, verificar stocks, pagos, compromisos, ejecución de las decisiones que impliquen existencias y utilización de dineros públicos en consecuencia.

Se avanzará en la creación de la oficina de transparencia departamental, en el entendido que uno de los ejes de la visión que se posee en relación con la gestión pública a desarrollar, es la transparencia. Por tanto, se considera que dineros públicos invertidos en ampliar los mecanismos de contralor por parte de la ciudadanía, es una inversión sustantiva, nunca un gasto.

En ese sentido, se creará esta oficina que tendrá por cometido hacer el seguimiento y verificar el efectivo cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa y pasiva estipuladas por la Ley de Acceso a la Información Pública.

PILAR V - LAVALLEJA INTELIGENTE

La incorporación de las tecnologías de la información a la gestión de gobierno, hace ya muchos años que se ha consolidado como un elemento que colabora en el adecuado control y monitoreo de las políticas públicas que se llevan adelante.

Asimismo, la facilitación de la penetración tecnológica en los diferentes rincones del departamento hace a la concreción de oportunidades de trabajo, de estudio, de recreación y de desarrollo que deben ser incentivadas y concretadas.

En este sentido, se ha delineado una planificación que incluye los siguientes pilares:

A) Concreción de centros de redes wi-fi y wi-max

Se instrumentarán convenios con entidades públicas o privadas, proveedoras de servicios de internet, a efectos de facilitar la gestión del

gobierno y la interacción ciudadana a través de la incorporación de redes de alta velocidad y facilidad de conexión.

Se pretende completar e incorporar conexiones 24 * 7 en plazas y parques, generando servicios gratuitos que permitan inundar progresivamente de internet de alta calidad a todo el departamento.

B) Concreción de gobierno electrónico a nivel departamental y municipal

Mediante convenios con AGESIC se pretende la incorporación efectiva del gobierno electrónico a la gestión departamental y municipal.

La propuesta se basa en la incorporación de tecnologías en las diferentes redes de servicios públicos provistos por el gobierno departamental y en su gestión administrativa a efectos de reducir sensiblemente los tiempos de tramitación administrativa.

En esta línea de incorporación de tecnologías a la gestión del gobierno, se desarrollará una aplicación que facilite la presentación de contenidos de diversa índole informativa turística, social, cultural, deportiva y de servicios del gobierno departamental.

C) Fortalecimiento de derechos ciudadanos asociados al desarrollo tecnológico

La protección de datos personales en conjunto con la seguridad de la información son derechos que sumados al acceso a la información pública forman una tríada insustituible a los efectos de la consideración de una democracia republicana.

En ese sentido, a partir de la realización de acuerdos con la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales y la Unidad de Acceso a la Información Pública, así como con AGESIC se instrumentarán las acciones imprescindibles para verificar el cumplimiento concreto del gobierno de la información en el gobierno departamental, tanto en la Intendencia cuanto en cada una de las Alcaldías del departamento.

D) Desarrollo humano desde la educación y la cultura

A estos efectos se desarrollará un plan quinquenal de desarrollo de la educación y la cultura con las correspondientes áreas del Gobierno Departamental y en coordinación con autoridades nacionales y organizaciones de la sociedad civil en las diferentes ciudades del departamento.

Se promoverán cursos de formación profesional, cursos de formación básica, cursos de desarrollo de acciones prácticas y de ágil salida laboral, acordes a cada medio local.

Al mismo tiempo se promoverán cursos de desarrollo cultural e intelectual, procurando la participación de connotadas personalidades de la cultura nacional y departamental.

Se promoverá el desenvolvimiento de ferias, exposiciones, muestras culturales y de emprendimientos productivos que presenten al departamento tanto a sus habitantes como al resto del país.

Se desarrollarán festivales típicos acordes a las actividades caracterizantes de las diferentes ciudades del departamento.

Se procurarán acciones de descentralización cultural en todo el departamento y en las diferentes disciplinas.

Se incentivará el intercambio cultural a nivel nacional e internacional a través de trabajos en red.

Se promoverá la realización de acciones culturales diversas (cine bajo las estrellas, teatro en la calle, concursos de dibujo y pintura, concursos fotográficos, concursos de ciencias, entre otros).

Se desarrollarán acciones vinculadas con el acercamiento de los lavallejinos y particularmente de los niños y adolescentes al Teatro Lavalleja, facilitando el acceso fundamentalmente de quienes tienen condiciones sociales menos favorables, en los que, el acercamiento a la cultura aparece como un incentivo sustantivo para el mejoramiento de su calidad de vida.

Se creará un programa de certámenes literarios para todas las edades, con promoción especial de aquellos dedicados a la juventud y a la tercera edad. Se desarrollará una biblioteca digital de autores lavallejinos en forma de APP para su conexión y disfrute mediante el uso de teléfonos celulares. Se realizará anualmente un concurso de pinturas murales en las diferentes localidades con el fin de embellecer las diferentes localidades del departamento al tiempo que se estimula la creación artística.

PILAR VI - LAVALLEJA CONECTADO

Para el buen desarrollo departamental es sustantiva la conectividad física entre las diferentes zonas de los distintos núcleos poblados, así como al interior de cada uno de estos.

En la medida que existe multiplicidad de problemas vinculados con este tema, es que se considera sustantivo avanzar desde las siguientes acciones:

A) Caminería rural

En tanto es fundamental para el buen desarrollo de la infraestructura productiva, se procurará la reorganización y desarrollo de la infraestructura rural al servicio de la producción en tanto condición estratégica de desarrollo departamental.

En ese sentido se propondrá la creación de un grupo asesor para la caminería rural a efectos de la sistematización de la información existente y la producción de toda otra imprescindible para facilitar la organización y priorización de los trabajos de generación y mantenimiento de la red de caminería rural.

Asimismo, se concretarán acciones de cooperación con el vecino cuando se esté operando en un camino, a efectos de contribuir con éste, para el sustento de las necesidades generadas.

B) Extensión del asfaltado público a las localidades del interior del departamento.

Se desarrollará un plan de bituminización a efectos de la sustitución paulatina de las calles de piedra por bitumen, de forma de facilitar a los vecinos el acceso a sus viviendas y/o centros de vida de forma más adecuada.

C) Fortalecimiento de la accesibilidad física

A los efectos de lograr ciudades adecuadamente integradas y de dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley N° 18.651, se desarrollará un diagnóstico de la situación actual en relación con la accesibilidad física en todas las ciudades del departamento a efectos de planificar una acción responsable y equilibrada de su incorporación, teniendo prioridad todas las instalaciones dependientes del gobierno departamental.

En caso de ser necesario se instrumentarán los convenios con entidades públicas y privadas que sean requeridos a efectos de la efectiva concreción del plan que se desarrolle.

D) Desarrollo de un plan de urbanización

Se desarrollará un diagnóstico de situación de la realidad efectiva de todas las zonas del departamento, a efectos de realizar una planificación sobre las obras pasibles de ejecución en el quinquenio.

Esto incluirá la evaluación de las necesidades de pavimentación, vereda y alumbrado público y/o ensanchamiento y modernización de veredas y parqueizado.

Asimismo, se evaluará la instalación de ciclovías y caminos de ejercicios aeróbicos en las diferentes ciudades del departamento.

A fin de la concreción de las acciones que se entiendan requeridas se desarrollarán acuerdos con las autoridades nacionales competentes (MTO).

E) Jerarquización de espacios públicos y lugares de esparcimiento

A partir de las necesidades que se releven en los diferentes parques,

ramblas, espacios de esparcimiento, se realizará una jerarquización a efectos de procurar su embellecimiento, la instalación de bici sendas, espacios recreativos, circuitos deportivos y todos aquellos elementos que hacen al adecuado disfrute de los espacios públicos. La rambla de Minas estará entre las prioridades, y en ella se establecerán espacios específicos destinados a la actividad cultural, al desenvolvimiento de actividades deportivas, así como de índole social y de esparcimiento.

Asimismo, se procurará la construcción de corredores verdes, en tanto colaboran en el embellecimiento y jerarquización de los accesos a la ciudad de Minas y otros espacios donde existe factibilidad de instalación.

PILAR VII - LAVALLEJA AMBIENTALMENTE SANO

A partir de una concepción protectora y desarrollista se pretende llevar adelante en la Intendencia Departamental una serie de acciones que contemplen la sostenibilidad del desarrollo productivo y social en consonancia con el cuidado del medio ambiente.

Lavalleja es un departamento con una gran diversidad ambiental, con sierras, montes, llanuras, vegetación diferencial y un largo etcétera que requiere protección acompañando al desarrollo. De nada sirve la protección por la protección misma, sino para asegurar los ciudadanos de hoy y a las generaciones futuras un ambiente integrado con la ciudadanía.

El medio ambiente sano es aún uno de los patrimonios con que cuenta el Departamento.

Sin embargo, si este no recibe un cuidado acorde y se desarrollan políticas públicas tendentes a su adecuado mantenimiento, es factible la aparición de problemas en el corto plazo.

Bajo esta concepción es que se propone:

A) Diagnóstico de situación ambiental

Desarrollo de un diagnóstico de situación ambiental para la identificación

efectiva de los problemas ambientales concretos a efectos de desarrollar un plan quinquenal de incidencia y que pueda efectivizar acción en conjunto con el Ministerio de Ambiente por un lado y generar una agenda particular de ejecución individual por la Intendencia.

B) Campañas de sensibilización y formación a la ciudadanía en materia ambiental

En el marco de los programas de políticas de formación y educación de la ciudadanía, se desarrollarán campañas de sensibilización y educación ambiental con incidencia directa y focalizada en las diferentes zonas del departamento de acuerdo con las especificidades problemáticas detectadas.

C) Implementación de sistemas de monitoreo continuos de la calidad del agua, vertido de líquidos y aguas residuales, entre otros.

D) Recolección y disposición final de residuos

Esto implica una adecuada recolección de residuos y sobre todo su disposición final. La situación del vertedero municipal, que viene arrastrándose gobierno tras gobierno, debe tener una solución y se están analizando opciones.

E) Residuos tecnológicos

Esto implica una adecuada recolección de residuos tecnológicos y su disposición final. Cada día se generan cientos de kilos de residuos de estas características (celulares, impresoras, computadores y un largo etc.) determinando una compleja contaminación que requiere de la aplicación de políticas focalizadas de recolección y disposición.

F) Generación de la marca y su política asociada "Lavalleja natural"

Dadas las condiciones naturales y el enclave estratégico que verifica el

departamento, la generación de la marca “Lavalleja natural” se pondrá en ejecución como un sello distintivo que pretende ser un llamador de carácter turístico, empresarial y por tanto generador de fuentes de empleo, además de un ejemplo para el país.

G) Fortalecimiento del área de Desarrollo Ambiental

En el entendido que el medio ambiente es sustantivo para el adecuado disfrute de la vida y la salud de las personas, es que se fortalecerá el área de desarrollo ambiental y se procurará el desenvolvimiento de políticas ambientales acordes a las necesidades del departamento en vínculo directo con las autoridades nacionales competentes.